



DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:		DNI/NIE:	
Dirección correo electrónico:		Teléfono:	Móvil:
Domicilio:		Usuario Campus Virtual:	
Población:	C.P.:	Provincia:	
Medio preferente para comunicación: Correo Electrónico: <input type="checkbox"/> Domicilio: <input type="checkbox"/>		Sector: <input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Otros	
Titulación para la que solicita la beca:			

Resolución de beca para la cual desea presentar alegación

<input type="checkbox"/> Beca UAL de Excelencia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Beca UAL de Residencia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Beca UAL – Junta de Andalucía de Apoyo al Estudio	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Beca UAL+	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Ayuda para Estudios de Formación Continua	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Ayuda UAL – Junta de Andalucía para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Ayuda UAL para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas mediante examen en el Centro de Lenguas	<input type="checkbox"/>

CAUSA DE DENEGACIÓN DE LA BECA

Almería, a de de

Firma del solicitante

Responsable del tratamiento: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta 3, Dpcho. 3.170. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería. E-mail: sgeneral@ual.es . **DPO:** Contacto: dpo@ual.es. **Finalidades o usos de los datos:** Los datos recabados en este formulario son los estrictamente necesarios para la gestión del trámite de alegaciones de becas **Plazo de conservación:** Los datos personales serán conservados por la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, aun habiendo acabado la relación contractual de prestación de servicios, dentro del periodo de tiempo que fijen las Administraciones competentes en la materia, acorde con lo dispuesto en la normativa educativa. **Legitimación:** Los datos son tratados en base al cumplimiento de una obligación legal, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, parcialmente reformada por la Ley 4/2007, y al consentimiento otorgado mediante la firma del presente formulario. **Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias):** La UAL, no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio. **Derechos:** Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). **Firma:** Como prueba de conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de mis datos personales, firmo la presente



DIRIGIDO A:

EXPONE

Que se considera con derecho al beneficio de la beca basándose en las siguientes alegaciones:

ALEGACIONES

(El interesado deberá expresar todas aquellas circunstancias económicas y académicas, etc., que estime puedan influir en la resolución de la beca)

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

1.
2.
3.
4.
5.

Información de interés:

Presentación de la solicitud:

El presente formulario de alegaciones debe presentarse en el Registro General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de Alegaciones:

5 días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la Propuesta de Resolución.